

RESOLUCIÓN N° 0598
EXPEDIENTE N° 2022-02530789-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 MAY 2023



VISTO:

La presentación realizada por el Instituto Neuquino del Profesorado en Inglés (I.N.P.I.) de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para el dictado del Postítulo de Especialización Superior en Interpretación en Idioma Inglés;

Que el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución N° 117/2010, estableció que los postítulos docentes constituyen una propuesta académica de formación continua orientada a dar respuesta a problemáticas educativas basadas en diagnósticos de necesidades situadas, en el marco de las políticas jurisdiccionales y centrados en la formación para optimizar el desempeño docente; y por Resolución N° 151/2000 aprobó la reglamentación de los postítulos de la Formación Docente y reguló esta oferta educativa;

Que los postítulos docentes acreditan la profundización y actualización sistemática de conocimientos en los diferentes campos de la formación docente y constituyen una vía de acceso a la Formación Docente Inicial y Continua;

Que el Instituto Neuquino del Profesorado en Inglés (I.N.P.I.), es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-029, Nivel Terciario, según Resoluciones N° 0276/1988, N° 0769/2002 y N° 0838/2002;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) AUTORIZAR** al Instituto Neuquino del Profesorado en Inglés (I.N.P.I.) de la ciudad de Neuquén, el dictado del Postítulo de Especialización Superior en Interpretación en Idioma Inglés, con una carga horaria de cuatrocientas (400) horas reloj, y que como Documento IF-2023-01157229-NEU-DESP#CED integra la presente norma.
- 2º) ESTABLECER** que la denominación de la certificación a otorgar será la de Especialista Superior en Interpretación en Idioma Inglés

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0598
EXPEDIENTE N° 2022-02530789-NEU-DESP#CED

3°) DISPONER que la Dirección General de Escuelas Privadas cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Junta de Clasificación Ad Hoc de Nivel Superior; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación y Distrito Escolar I.

4°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación